

 Cuerpo Oficial de Bomberos BUCARAMANGA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: F-GJ-SGC-110-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 3/11/2022	
		TRD	110-12
		Página: 1 de 3	

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASI-007-2026**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es BOMBEROS DE BUCARAMANGA, establecimiento público descentralizado del orden municipal. Su sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, Santander.

2. DIRECCIÓN, CANALES DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados serán atendidos en la sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga, ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, a través del PBX 6526666 y mediante el área de mensajes del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Las observaciones, solicitudes, aclaraciones, documentos y ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma. No se tendrán como presentados los documentos remitidos por canales distintos, salvo que la Entidad disponga expresamente otra regla en los documentos del proceso o con ocasión a lo establecido en el protocolo de indisponibilidad establecido para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, para esto se debe tener presente el siguiente correo electrónico, apoyo.contratacion@bomberosdebucaramanga.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR

Objeto: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los documentos que hacen parte integral de la convocatoria y publicados en el SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA** con fundamento en lo dispuesto en la Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta en el SECOP II. Primera parte, expedido por Colombia Compra Eficiente o aquella que la modifica, adicione o sustituya. El presente proceso se adelantará aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato que se derive del presente proceso de selección tendrá un término de ejecución de **UN (01) MES** o hasta agotar el presupuesto contratado, lo que primero ocurra, sin que sobrepase la presente vigencia. que se contarán a partir de la fecha en que se indique en el acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La fecha y hora límite para presentar las ofertas serán las señaladas en el cronograma publicado en SECOP II. Las propuestas deberán elaborarse y presentarse electrónicamente a través del área de trabajo del proceso, utilizando la cuenta del proponente individual o, cuando corresponda, la cuenta del proponente plural creada en la plataforma.

Es responsabilidad exclusiva del interesado realizar su registro, suscripción al proceso, cargue de documentos y envío definitivo de la oferta con suficiente antelación. En caso de diferencia entre la información consignada en este aviso y el cronograma electrónico, prevalecerá la información publicada mediante acto o adenda en SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Justificación del valor estimado de referencia del contrato de intermediación de seguros

El presupuesto estimado por Bomberos de Bucaramanga para el presente proceso es por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$246.106.667)**, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES, el presupuesto se ejecutará de acuerdo con la necesidad de la entidad y a los precios finalmente aceptados en la oferta económica. Los valores unitarios y totales de los ítems se disponen en el Anexo de Análisis de precios.

En cuanto a los impuestos y gastos generales: corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: F-GJ-SGC-110-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 3/11/2022	
		TRD	110-12
		Página: 2 de 3	

tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes contemplados en el presupuesto oficial.

El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar las sumas anteriormente señaladas ni el valor unitario de los ítems, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

Para efectos del presente proceso, las imputaciones presupuestales, se harán con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la necesidad objeto del presente proceso, el valor se cuenta amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 26000257 del 03/06/2026 por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 26000448 del 25/09/2026 por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00). Para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00)**. Igualmente, la necesidad se encuentra debidamente incluida en las necesidades en el Plan Anual de adquisiciones.

9. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado en los estudios o análisis del sector, el proceso se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales descrito en dicho documento.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en los términos permitidos por la ley, individualmente o mediante consorcio o unión temporal, siempre que su capacidad jurídica y actividad económica les permitan ejecutar el objeto contractual.

Los interesados deberán acreditar, en los términos completos del pliego de condiciones:

10.1. Requisitos habilitantes de orden jurídico;

Carta de presentación de la propuesta, Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, Acta de autorización de junta de socios o junta directiva, Proponentes plurales, Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, Registro Único de Proponentes -RUP, Identificación Tributaria RUT, Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Consulta de multas código de policía – SRNMC, antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Documento de identidad, Formato de compromiso anticorrupción, Garantía de seriedad de la propuesta.

10.2. Requisitos habilitantes de orden técnico;

Experiencia, Personal Mínimo Requerido, SGSST.

10.3. Requisitos Habilitantes de Orden Financiero y Organizacional;

Liquidez, Mayor o igual a 1,44
Endeudamiento, Menor o igual a 0,66
Razón de Cobertura de Intereses, Mayor o igual a 1
Rentabilidad De Patrimonio, Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad Sobre Activos, Mayor o igual a 0,02

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES, Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Liquidez, Mayor o igual a 1,31
Endeudamiento, Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses, Mayor o igual a 1
Rentabilidad De Patrimonio, Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad Sobre Activos, Mayor o igual a 0,01

10.4. 10.5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presupuesto oficial del proceso no supera el umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América fijado para la vigencia 2026. En consecuencia, la convocatoria es susceptible de limitación a MiPymes.

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: F-GJ-SGC-110-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 3/11/2022	
		TRD	110-12
		Página: 3 de 3	

10.6. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme al cronograma publicado en SECOP II. Las modificaciones se efectuarán mediante las adendas o actuaciones correspondientes y se comunicarán a través de la misma plataforma.

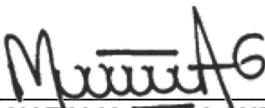
12. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el estudio del sector, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, los formatos, anexos, respuestas a observaciones, adendas y demás documentos del proceso podrán consultarse gratuitamente en SECOP II, en el área pública del proceso SASI-006-2026.

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Bomberos de Bucaramanga convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común, gremios y demás organizaciones interesadas para que realicen control social al presente proceso de contratación y formulen las recomendaciones escritas que consideren pertinentes a través de SECOP II.

Bucaramanga, 09 de octubre de 2026.



MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Directora General
Bomberos de Bucaramanga

Proyecto Aspectos Jurídicos: Wilmer Alexis Niño Gamboa – Abogado CPS
Reviso Aspectos Jurídicos: Rubén Rojas Herrera – Abogado CPS
Revisó aspectos jurídicos: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina, -Jefe Oficina Asesora Jurídica-